



MENDOZA, **04 JUN 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 25435/2018, en el que a fs. 11/17 obra la Resolución N° 016/2019-CD por la que se dispuso aprobar el Proyecto de **FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014** de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18/168, Secretaría Académica eleva la Propuesta de Modificación del Régimen Académico de las Asignaturas Clínicas Integradas I y II, que fueron analizadas en forma conjunta con Docentes Responsables de cada Módulo, SAPOE, Dirección de la Carrera, Asesor Letrado y equipo de gestión y que serán puestas en marcha a partir del Ciclo Lectivo 2019;

Que a fs. 19/26 Secretaría Académica eleva:

- Propuesta de Modificación del Régimen Académico de las Asignaturas Clínicas Integradas I y II.
- Dinámica de Aprendizaje Colaborativo de Área de Clínicas Integradas I y II.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones del Régimen Académico de las Asignaturas Clínicas Integradas I y II en el marco del **FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014** de la Carrera de Odontología, aprobado por Resolución N° 016/2019-CD, cuyos objetivos, contenido y estrategias, obran en Anexo I que forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Propuesta de Modificación del Régimen Académico Clínicas Integradas I y II.
- Dinámica de Aprendizaje Colaborativo de Área de Clínica Integrada I-II.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **097**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA